



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **25 JUL 2017**

VISTO el Ref. n° 1-017 Expediente n° 741-2010 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la continuidad en funciones del Prof. DIEGO MARTÍN VIRUEL como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Informática", con atención a "Diseño Gráfico Informatizado" (electiva), a partir del 21 de agosto de 2017 y por el término de un (1) año; y

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1.-Designar interinamente al Prof. DIEGO MARTÍN VIRUEL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Informática", con atención a "Diseño Gráfico Informatizado" (electiva), a partir del 21 de agosto de 2017 y por el término de 1 (un) año, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad y con la salvedad de que si dentro de dicho periodo se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.

ARTICULO 4.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0917 2017**
SO


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
despacho Consejo Superf
U.N.T.


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán